

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIAIS DE GRAO E MESTRADO

**INFORME DE REVISIÓN INTERNA
CONVOCATORIA: 2013-14**

**Grao/ Mestrado Universitario:
Grado en Fisioterapia**

INFORME DE REVISIÓN DO SEGUIMENTO DO TÍTULO

INFORME DE REVISIÓN INTERNA DO SEGUIMIENTO DE TITULACIÓNS

PROVISIONAL

FINAL

DATA: 28/07/2015

DATOS DO TÍTULO	
DENOMINACIÓN DO TÍTULO	
CENTRO/S ONDE SE IMPARTE O TÍTULO	
RESULTADO DO PROCESO DE SEGUIMENTO	<input type="checkbox"/> CONFORME - EXCELENTE <input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NON CONFORME

XUSTIFICACIÓN DO RESULTADO

Información pública:

De forma general la información pública es completa y actualizada.

Sin embargo, la estructura de la página es compleja y bastante desordenada.

Se requiere que se lleve a cabo una estructuración de la información pública de forma más ordenada y que no se abuse de la inclusión de documentos en PDF, ya que éstos no permiten un acceso inmediato a la información principal. En este sentido, se debe hacer más ágil el funcionamiento de la web sustituyendo documentos en formato PDF por un formato abierto en HTML y, si se considerase oportuno, incluir enlaces adicionales a documentos PDF con información adicional o comentarios.

Valoración do cumprimento do proxecto:

En general las reflexiones que se llevan a cabo para cada apartado son adecuadas y permiten valorar el grado de cumplimiento de cada criterio.

Se destacan cuáles son los puntos débiles y fuertes del desarrollo de la oferta formativa y se proponen en consecuencia mejoras que permitirán corregir las desviaciones detectadas.

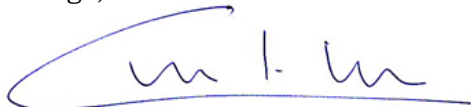
Se aporta una justificación razonada a las recomendaciones realizadas en el informe anterior.

Se advierte que el equipo está comprometido con la mejora continua de todos los aspectos relacionados con la planificación y desarrollo de la enseñanza, lo que ha de redundar en beneficio de la calidad docente que recibe el alumno.

Accións levadas a cabo ante as recomendacións:

De forma general se han atendido la mayor parte de las recomendaciones de forma satisfactoria.

Vigo, a 28 de xullo de 2015



Xosé María Gómez Clemente

Director da Área de Apoio á Docencia e Calidade

1. Información pública

Resultado:

Conforme

A

B

Non Conforme

C

D

XUSTIFICACIÓN DA VALORACIÓN

Fortalezas:

- La información pública facilitada es por lo general, completa y actualizada. Incluye toda la información necesaria, y además incluye de forma visible otra información útil como enlaces, homologación de títulos e unidad de igualdad.
- Se valora de forma positiva la disponibilidad de contenidos.
- El acceso a la información es fácil, aunque la estructura está desordenada y se abusa de los enlaces a documentos en PDF.

Non conformidades:

- Se debe actualizar el documento relativo al PAT, ya que figura el de 2013.
- Se debe actualizar el documento relativo a los objetivos de calidad, porque figura el correspondiente a 2011.
- No figura el calendario de exámenes correspondiente al curso 2014-15.
- No se incluye la aplicación de la normativa de permanencia y progreso para el curso 2014-15.
- El apartado de recursos humanos no incluye el profesorado implicado en el título (se recoge en otros apartados). Tampoco se aportan datos sobre el personal de apoyo al título.
- El apartado relativo a la delegación de alumnos debe completarse.
- Pese a la notable mejoría la página sigue conteniendo un exceso de documentos en formato PDFs. Por ejemplo en el PAT que es una información muy importante para el alumno, aparecen varios PDFs sin ninguna descripción directa en la página.
- En la web aparece información redundante en diferentes enlaces, lo que puede llevar a confusión. Así por ejemplo las competencias que aparecen en descripción del título: http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=134&Itemid=184, no son las mismas que aparecen en la guía docente: https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia_docent/index.php?centre=205&ensenyament=P05G170V01&any_academic=2014_15

Tampoco tiene sentido un PDF genérico de recursos humanos ya obsoleto, cuando hay un documento PDF de información sobre el profesorado.

Recomendacións para a mellora :

- A pesar de que se incluye una gran cantidad de información, la estructura de la página es compleja y bastante desordenada. Por ejemplo, la memoria Verifica debiera estar incluida dentro del apartado de descripción del título.
- Además, a pesar de que se incluye una guía de titulación muy completa que incluye las guías docentes (se valora positivamente), se debiera de facilitar un enlace directo a las guías

docentes que permita una localización y visión rápida de las mismas.

- Se debiera de hacer un esfuerzo en la estructuración y organización de la información pública porque da la impresión que se van añadiendo apartados sin ubicar en el epígrafe adecuado.
- Hacer una revisión exhaustiva de la página web para eliminar aquella información que no esté actualizada o que sea redundante
- En varios apartados (recursos humanos, recursos materiales, competencias, objetivos,...) la información hace referencia a un documento en PDF que no permite un acceso inmediato a la información principal. Se recomienda intentar hacer más ágil el funcionamiento de la web sustituyendo documentos en formato PDF por un formato HTML. En este sentido, se puede incluir la información más relevante en formato HTML y, si se considera oportuno, colocar enlaces adicionales a los documentos PDF que aportan información adicional, comentarios, etc.
- Se recomienda también un acceso más visible a los horarios y calendarios de exámenes, incluyéndolos por ejemplo en el menú de la derecha, ya que estos documentos suelen ser los más visitados por los alumnos.
- Se debería mejorar el apartado relativo a recursos humanos incluyendo una tabla HTML con datos curriculares del profesorado, ubicación, correo electrónico, materias impartidas, horarios de tutoría, experiencia docente e investigadora, aportando en este sentido las principales líneas de investigación.
- Se recomienda también un acceso más visible a los horarios y calendarios de exámenes, por ejemplo incluyéndolos en el menú de la derecha, ya que estos documentos suelen ser los más visitados por los alumnos.

INFORMACIÓN PÚBLICA: ALEGACIÓNS DO CENTRO/TÍTULO AO INFORME PROVISIONAL E TRATAMENTO DAS MESMAS POLO EQUIPO AVALIADOR

Alegacións presentadas	Consideración do equipo avaliador
	Admitida: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación:
	Admitida: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación:
	Admitida: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación:
	Admitida: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación:
	Admitida: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación:
	Admitida: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación:

2. Valoración do cumprimento do proxecto establecido

Resultado:

<input checked="" type="checkbox"/> Conforme <input type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> B	<input type="checkbox"/> Non Conforme <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D
--	--

XUSTIFICACIÓN DA VALORACIÓN

Fortalezas

Criterio asociado	Xustificación
Descripción del título	<ul style="list-style-type: none"> - Se consideran fortalezas del grado la alta demanda del título y que capacita para el ejercicio de una profesión regulada. - Se hace una reflexión completa, detallada y actualizada sobre todos los aspectos que influyen en la descripción del título (denominación, requisitos de matriculación, número de plazas, normativa de permanencia, suplemento europeo al título, etc.). - Se describe adecuadamente la información presente en la web y se hace una valoración adecuada sobre la demanda del título con respecto a la oferta, así como de la justificación del curso de adaptación al grado. - La información necesaria está en la web y está actualizada.
Justificación	<ul style="list-style-type: none"> - Se presenta una adecuada reflexión sobre los diferentes aspectos que mantienen la idoneidad del título. - Se aportan datos sobre su justificación basada tanto en la alta demanda por parte de los estudiantes, como de las prestaciones profesionales en la sociedad, incidiendo en alta inserción laboral del título. - Se valora de forma positiva los contactos establecidos a través de la conferencia de decanos de la titulación, así como con las de las titulaciones relacionadas con ciencias de la salud y colegios de fisioterapia nacionales para abordar temas relacionados con la profesión. También se valora la participación del centro en programas de voluntariado que contribuyen al conocimiento del centro y de la profesión. - Se destaca el incremento en el número de convenios con entidades sanitarias y el SERGAS para la realización de prácticas externas por parte del alumnado. Sería interesante que se aportaran datos por parte de los responsables de dichas instituciones sobre la adecuación de la formación competencial de los estudiantes que justifique su valor social.
Competencias/objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - La valoración que se da al grado de cumplimiento de este criterio (suficiente) es acorde con la reflexión realizada que, en líneas generales, resulta dispersa. - Se aprecia el gran esfuerzo realizado en relación a la clarificación y concreción de las competencias. - Se valora positivamente la realización de múltiples actividades que permitan la adquisición de competencias, aunque no se indica de

	<p>forma clara cómo se procede a su evaluación.</p>
Acceso y admisión de estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> - En la reflexión se aportan datos sobre el perfil de acceso y demanda de la titulación. Se señala que ha habido un incremento de alumnos que acceden por la vía de formación profesional (35%) desde que se modificaron los requisitos de acceso. - Se valoran muy positivamente las acciones de difusión del centro y la participación del alumnado en las mismas.
Planificación de la enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> - Se lleva a cabo una descripción muy detallada de todos los aspectos que afectan a este criterio, con la excepción del PAT. Se valora muy positivamente el esfuerzo realizado para mejorar este apartado en relación al informe anterior. - Se identifican claramente los puntos débiles detectados que son trasladados a reuniones de coordinación para el adecuado seguimiento y/o propuesta de mejora pertinente. - Se detecta un notorio interés por la mejora continua de todos los aspectos relacionados con la planificación y desarrollo de la enseñanza que redunde en beneficio de la calidad docente que recibe el alumno. - Se da respuesta razonada a determinados aspectos del informe de evaluación anterior relacionados con la confección de horarios de forma genérica y la posible confusión con un exceso de carga de trabajo en relación a la que figura en la guía docente. En este sentido, se recomienda hacer público un horario detallado en la web (independiente del incluido en la plataforma tema) que incluya de forma integrada y para cada día, las horas destinadas a teoría, prácticas, seminarios, exámenes, actividades de orientación, etc, que permitan al alumno disponer de información antes de la matriculación y durante todo el curso.
Recursos humanos	<ul style="list-style-type: none"> - La reflexión de este criterio es adecuada y suficiente. Asimismo responde de forma razonada al informe de evaluación del curso anterior sobre la escasez de actividad investigadora y el bajo número de sexenios del profesorado con respecto a los quinquenios. En este sentido, el centro se muestra implicado con esta problemática y ha solicitado nuevas plazas de profesor contratado doctor para que la plantilla de doctores sea más estable, además de favorecer que algunos de los profesores contratados realicen la tesis doctoral. <p>Se aprecia el esfuerzo realizado por el PDI para adaptarse a las nuevas circunstancias.</p>
Recursos materiales	<ul style="list-style-type: none"> - Destaca el grado de satisfacción pese a la limitación presupuestaria actual. - También es de señalar las mejoras en la accesibilidad al centro para personas con movilidad reducida.
Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> - En la reflexión de este criterio se describen y analizan los datos relativos a las tasas académicas desde la implantación del grado. - Asimismo se hace un estudio exhaustivo con los datos disponibles hasta el momento de inserción laboral de los que se deduce que la tasa de empleabilidad es elevada. La propuesta de mejora para recabar datos de empleo a través del POE se considera adecuada. - Se valoran como muy positivas las acciones que se realizan desde el centro para favorecer el empleo.
Sistema de Garantía	<ul style="list-style-type: none"> - La reflexión es acorde con la valoración general dada para el grado de cumplimiento del criterio (suficiente).

calidad	<ul style="list-style-type: none"> - Se hace una descripción sobre la simplificación de los procedimientos y del manual que se ha llevado a cabo desde el Área de Calidad, con valoración positiva. Sin embargo, no se presentan evidencias de la implantación real de los mismos. - Se valora positivamente hacer partícipes al PDI y representantes de alumnos en la elaboración del autoinforme, ya que ello conllevaría una mayor implicación de los grupos de interés y aseguraría el seguimiento sistemático del título. Convendrá reflexionar en futuros autoinformes sobre la eficacia de esta medida. - Destaca la inclusión en la web de un acceso directo al documento de sugerencias, reclamaciones e incidencias
Calendario de implantación	<ul style="list-style-type: none"> - La reflexión del criterio es adecuada y completa. - Destaca la normalidad de la implantación y las facilidades que se ofrecen a los alumnos para la adaptación de la diplomatura al grado.

No conformidades	
Criterio asociado	Xustificación
Descripción del título	<ul style="list-style-type: none"> - En relación con la normativa de permanencia, se debería de incluir la aplicación de la dicha normativa y progreso para el curso 2014-15. - Asimismo, la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos para titulaciones adaptadas al EEES, debiera estar más visible. - Como se indicó anteriormente la página web puede mejorarse y parece insuficiente la mejora realizada en relación a la información del profesorado.
Competencias/objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Se indica que los tutores de la materia “Estancias Clínicas” disponen de unas directrices (ya se hacía en la diplomatura) para una evaluación homogénea de los alumnos, pero quizá más que directrices se debiera de elaborar una rúbrica con aspectos concretos a considerar para la evaluación de la adquisición de cada una de las competencias asignadas a esta materia (56 de acuerdo a lo incluido en la guía docente de la misma). - En otra parte de la reflexión, se habla de unas rúbricas realizadas para el curso 2013-14, pero no queda claro para qué materia/s, ni se aportan datos que permitan conocer si han resultado efectivas para la evaluación de las competencias transversales y/o generales. - Por otra parte, no se indica ningún mecanismo implantado que permita la evaluación de las competencias asignadas a la materia de Trabajo Fin de Grado que también de acuerdo a la guía docente incluye competencias transversales y/o generales. Los responsables del título debieran dar un paso más y plantear metodologías concretas para la evaluación de las competencias de cada materia, a la vez que elaborar rúbricas que permitan una evaluación homogénea en materias en las que intervienen varios tutores (Estancias Clínicas) o varios profesores. - En el autoinforme del curso anterior se indicó que se había aprobado la reducción del número de competencias asignadas a cada materia en Junta de Facultad y en el presente autoinforme también se indica que se ha llevado a cabo dicha reducción de acuerdo a la ORDEN CIN 2135/2008 de 3 de julio, quedando pendiente la modificación de la

	<p>memoria para su incorporación en la misma. Como propuesta de mejora, los responsables del título plantean “el incorporar la reducción de competencias a las materias en función de los contenidos e incorporar los resultados de aprendizaje”. En este sentido, se ha de tener en cuenta que, aunque se haya aprobado la reducción de competencias de materias en Junta de Facultad, esta acción solo se puede implantar tras una modificación de la memoria y con el informe de modificación favorable. Es por ello que esta acción ha debido de plantearse como una modificación de la memoria y no como una acción de mejora.</p>
<p>Acceso y admisión de estudiantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se da cuenta de los datos de satisfacción del alumnado sobre los procesos de acceso, admisión y orientación. Dichos datos son considerados como satisfactorios, pero se debería mencionar la baja participación en las encuestas (10%) y reflexionar sobre si los resultados son significativos para el análisis. - Se plantea como acción de mejora realizar un seguimiento de su evolución por si pudiera influir en las tasas académicas establecidas en la memoria del título. Este aspecto debe ser objeto de especial atención ya que en el curso de adaptación al grado solo se ofertan 10 plazas con demanda elevada. <p>Asimismo, ha de tenerse en cuenta si la tabla de reconocimiento de créditos establecida atiende y sigue siendo válida para los alumnos que acceden por esta modalidad.</p>
<p>Planificación de la enseñanza</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se indica que el acceso a las guías docentes de cada materia presenta complejidad, ya que se lleva a cabo a través de la guía de la titulación y que para solventar el problema se informa a los alumnos al principio de curso cómo deben de acceder. <p>Sin embargo, sería más práctico hacer un enlace directo a las guías docentes, que facilitaría una mayor visibilidad de las mismas y una mejor orientación para el alumnado previo a la matriculación, por lo que se recomienda su inclusión. Al margen de ello, se debe presentar al alumno la guía de la titulación ya que ofrece información de interés para el estudiante.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el autoinforme se presta poca atención al PAT y al TFG. En relación con el PAT, no quedan claras las actividades que se llevan a cabo. Por una parte se indica que se realizan dos reuniones grupales durante el curso y por otra, que se atienden unas 30 reuniones individuales. No queda claro si el PAT está contemplado como un sistema permanente al que los alumnos pueden recurrir en caso de necesidad. <p>Por otra parte, se ha decidido llevar a cabo una encuesta de satisfacción del PAT a los alumnos de cuarto ya que tienen una perspectiva global del mismo. Esto parece adecuado, pero sería interesante tener un feed-back sobre cómo perciben el PAT el alumnado de cursos anteriores, especialmente los de primero para los que el PAT debe ofrecer una mayor orientación y asesoramiento. En este sentido, se recomienda extender la encuesta en cursos previos con los ítems adecuados e incluir en la encuesta del último curso ítems específicos que aporten datos de forma global sobre el PAT.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En relación a las tasas académicas, la información es confusa. Se indica que se ha establecido una tasa de rendimiento para la titulación del 85%, pero después se comenta que ésta ha de ser incluida en la memoria cuando se lleve a cabo la modificación. No queda claro cómo se ha establecido esa tasa y cómo se está teniendo en cuenta en el seguimiento de los resultados.

	<p>En varias ocasións se fai referencia a la tasa de rendimiento incluída en la memoria, cuando ésta no la recoge. Tampoco se explica por qué no fue incluída con la última modificación de la memoria. Se valora de forma muy positiva el análisis pormenorizado de los resultados obtenidos en cada materia con histórico de su evolución, lo que ha permitido poner de manifiesto algunos problemas que han sido tratados de forma adecuada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se valoran como satisfactorios los resultados relativos a este criterio de las encuestas de satisfacción del alumnado y del PDI y se añade que la participación es baja, indicando que habrá que llevar a cabo otras acciones para incrementarla. No se especifican cuáles, pero al margen de ello, quizá se debiera de reflexionar acerca de la conveniencia de otros mecanismos que permitan conocer con mayor representatividad la opinión del alumnado en los aspectos relativos a la planificación y desarrollo de la enseñanza. - Por último, no se entiende la propuesta de mejora de solicitar al Área de Calidad la posibilidad de disponer de los indicadores de la primera prueba de evaluación, cuando se trata de una única convocatoria con dos oportunidades, por lo que los resultados deben ser únicos.
<p>Recursos humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En relación con la información pública relativa a los recursos humanos, ésta se encuentra de forma dispersa en la web. Se incluye en diferentes apartados, con información distinta en cada uno de ellos (horarios de tutoría con otra información del profesorado por una parte, datos de categoría y contacto por otra, datos de profesorado y materias, por otra,...) sin quedar claro cuál es el profesorado del título. Se recomienda unificar esta información en una tabla abierta (HTML) con datos curriculares del profesorado, ubicación, correo electrónico, horarios de tutoría, materias que imparte, experiencia docente e investigadora, aportando en este sentido las principales líneas de investigación, si es posible. Asimismo, se debe de aportar información sobre el personal de apoyo al título.
<p>Recursos materiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La reflexión da cuenta del estado de las acciones de mejora del curso anterior e incluye datos de satisfacción de los distintos grupos de interés sobre este criterio, pero no se hace referencia a la baja participación y si, a pesar de ello, garantiza la adecuada representatividad. - En el apartado de buenas prácticas se indica que por la disminución del presupuesto se ha trasladado al profesorado que priorice el gasto, pero no se reflexiona sobre si la financiación ha sido suficiente para satisfacer las necesidades del programa formativo. - Por otra parte, la reflexión incluye una justificación sobre la necesidad de contar con un centro asistencial e investigador con el propósito de ampliar las instalaciones de la Facultad, lo cual debiera haberse formalizado como una propuesta de mejora.
<p>Resultados previstos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se debería de aportar a esta reflexión el análisis del seguimiento de: i) los objetivos de calidad; ii) quejas y sugerencias recibidas a través del SGIC o por otro mecanismo; iii) planes de mejora concretos del título; iv) resultados de las actividades derivadas del PAT; v) otros resultados o indicadores internos, si los hubiese. - No se ha incluído la nueva tabla de relación SGIC-SGTO que incluye la actualización de los nuevos procedimientos y mayor información sobre indicadores de matrícula. Se recomienda su realización. - Sería positivo si los resultados se analizaran los datos desagregados

	<p>por sexo.</p> <p>En el enlace:</p> <p>http://webs.uvigo.es/webeuf/index.php?option=com_content&view=article&id=202&Itemid=254 aparecen algunos datos analizados en función del sexo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - También sería positivo para el análisis incluir datos absolutos y no sólo porcentajes ya que estos puede malinterpretarse si no se tiene en cuenta el número muestral.
Sistema de Garantía de calidad	<ul style="list-style-type: none"> - Pese a la simplificación, el proceso sigue siendo arduo para las personas no familiarizadas con el SGIC. Sería conveniente incluir un breve resumen de qué es y para qué sirve. El que haya un enlace a un documento de 55 páginas y enlaces a todos procedimientos es disuasorio para los potenciales usuarios. - Se echa en falta en el informe una reflexión sobre la utilización del SGIC y sus procedimientos, para cada uno de los grupos de interés. - Se detectan una serie de debilidades para las que se proponen acciones de mejora. En el caso concreto de la baja participación en las encuestas de satisfacción, tanto del PDI como del alumnado, es un problema que se repite y se destaca ya en anteriores evaluaciones de seguimiento, por lo que se recomienda reflexionar y valorar si las medidas aplicadas han conllevado una evolución positiva o no, y si fuese necesario implementar otro tipo de medidas más efectivas. - Se seguirá con atención la implantación de los nuevos procedimientos simplificados del SGIC como herramienta para el propio análisis, revisión, planificación y mejora de la calidad del título.

Recomendacións para a mellora

Criterio asociado	Xustificación
Descripción del título	<ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda mejorar la visibilidad de la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos para titulaciones adaptadas al EEES e incorporar la aplicación de la normativa de permanencia y progreso para el curso 2014-15. - Se recomienda incluir una reflexión sobre la necesidad o no de impartir una parte de la docencia en inglés.
Justificación	<ul style="list-style-type: none"> - Sería bueno que en centro dispusiera de un uniforme corporativo que los alumnos pudieran utilizar cuando participan en acciones de voluntariado.
Competencias/objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda llevar a cabo una reflexión más profunda de este criterio valorando los apartados comentados. - En relación con los mecanismos de evaluación de competencias se recomienda plantear actividades/metodologías concretas para la evaluación de las competencias asignadas en cada materia, y si es el caso, elaborar rúbricas adecuadas que permitan una evaluación homogénea para aquellas materias en las que participan varios tutores y/o profesores, por ejemplo en las "Prácticas tuteladas". En definitiva, se trata de disponer de los mecanismos precisos para la evaluación de la adquisición, tanto de los resultados de aprendizaje como de las competencias asignadas al título, por los estudiantes.

<p>Planificación de la enseñanza</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda llevar a cabo una reflexión más profunda de este criterio valorando los apartados comentados. - Se recomienda la elaboración de un horario para la web que incluya de forma integrada y para cada día, las horas teóricas, prácticas, de seminarios, exámenes, actividades de orientación, otras.., que permitan informar al alumno sobre las mismas, antes de la matriculación, además de durante todo el curso. - Se debiera de reflexionar sobre la eficacia de llevar a cabo una única encuesta sobre el PAT en el último curso del grado y no extenderla a los demás cursos. - Se recomienda incluir un acceso directo en la web a las guías docentes.
<p>Recursos humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda unificar la información pública relativa a este criterio con la elaboración de una única tabla (preferentemente en formato HTML) que incluya datos curriculares del profesorado, ubicación, contacto, horarios de tutoría, materias que imparte, experiencia docente e investigadora, aportando en este sentido las principales líneas de investigación.
<p>Resultados previstos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda llevar a cabo una reflexión más profunda de este apartado valorando los aspectos indicados. - Se recomienda incluir la nueva tabla de relación SGIC-SGTO con la actualización de los nuevos procedimientos y una mayor información sobre indicadores de matrícula. - Dado que el último informe de inserción laboral publicado por ACSUG corresponde al año 2008, sería conveniente realizar desde el centro el seguimiento de los egresados. Por ejemplo a través del colegio oficial o de las redes sociales o, tal y como se indica en la propuesta, de mejora a través del POE.
<p>Sistema de garantía de la calidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En relación con la participación en las encuesta de satisfacción del título se recomienda reflexionar y valorar si las medidas aplicadas hasta la fecha han conllevado una evolución positiva o no, y si fuese necesario implementar otro tipo de medidas más efectivas (recomendación ya hecha en informes de evaluación previos). - Una buena forma de fomentar la participación de los colectivos en el SGIC, además de incluir resúmenes en HTML, sería indicar cuáles son los procedimientos que pueden y/o deben utilizar cada uno de los colectivos (alumnos, PAS, PDI, equipos directivos).

VALORACIÓN DO CUMPRIMENTO: ALEGACIÓNS DO CENTRO/TÍTULO AO INFORME PROVISIONAL e TRATAMENTO DAS MESMAS POLO EQUIPO AVALIADOR

Alegacións presentadas	Consideración do equipo avaliador
	Admitida: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación:
	Admitida: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación:
	Admitida: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación:
	Admitida: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación:
	Admitida: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación:
	Admitida: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación:

3. Accións levadas a cabo ante as recomendacións

Resultado:

- Conforme**
 Non Conforme
-

XUSTIFICACIÓN DA VALORACIÓN**Información pública:****Recomendaciones generales:**

- **La página web es bastante compleja. La combinación de colores no facilita la lectura de varios documentos y carece de mapa web.**
Se ha mejorado la combinación de colores.
- **Aunque la información pública es completa hay demasiados enlaces a documentos PDF que no invitan a su lectura por ser, en la mayoría de los casos demasiado complejos ya que son extractos de los diferentes informes presentados por el centro.**
Este aspecto todavía debe de mejorarse.
- **También se incluyen documentos en formato DOC que no deberían presentarse así. La página se podría mejorar mucho, lo que redundaría en beneficio de estudiantes y personal decente y de servicios.**
No se dispone de datos sobre las mejoras llevadas a cabo en la web, pero sin duda es necesario mejorar la estructura y ordenarla.
- **Se recomienda intentar hacer más ágil el funcionamiento de la web sustituyendo documentos en formato PDF por documentos en formato HTML.**
No se dispone de datos sobre las mejoras llevadas a cabo en este sentido, pero sigue siendo necesaria su realización.

Valoración del cumplimiento:**Recomendaciones generales:**

- **Se recomienda seguir profundizando en la redacción de las competencias del título y en su evaluación. En este sentido, se recomienda establecer mecanismos para corroborar que el alumno adquiere todas las competencias.**
Se están llevando a cabo acciones en este sentido.
- **Se recomienda considerar el cambio de horarios semanales genéricos por cronogramas con todas las actividades presenciales de los alumnos durante el curso, que se aprueben por la junta de facultad antes del periodo de matrícula.**
Se aporta justificación de cómo se lleva a cabo pero no se ha llevado a cabo la realización de dichos horarios.
- **Se recomienda tratar de mejorar la satisfacción del alumnado respecto a los docentes.**
El resultado de este apartado es satisfactorio.
- **Se recomienda mejorar la información referente a los docentes.**
Se han incluido diferentes tablas en la web sobre este apartado, si bien se recomienda mejorar la accesibilidad a la información.

- **Se recomenda fomentar la investigación entre los docentes.**
Se aporta una reflexión adecuada sobre las limitaciones del centro en este apartado. A pesar de ello, el centro está muy comprometido en este aspecto y ha solicitado la incorporación de contratados doctores estables
- **Se recomienda simplificar la información sobre el SGIC.**
En colaboración con el Área de Calidad de la UVigo se está llevando a cabo la simplificación del sistema.

Valoración Global: De forma general se han atendido las recomendaciones, si bien algunas no se han completado aún.

ACCIÓNS ANTE RECOMENDACIÓNS: ALEGACIÓNS DO CENTRO/TÍTULO AO INFORME PROVISIONAL e TRATAMENTO DAS MESMAS POLO EQUIPO AVALIADOR

Alegacións presentadas	Consideración do equipo avaliador
	Admitida: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación: